



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 19 SEP 2022

VISTO el Expte. n° 19002-022, por el cual la Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción (DGOSMP) solicita se disponga el traslado del Señor Darío Claudio MORALES, DNI n° 38.735.191, agente Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, para prestar servicios en la mencionada Dirección General (fs.2); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución n° 709-022 que obra a fs.1 en copia simple, la Facultad de Agronomía y Zootecnia autoriza el traslado del Señor Darío Claudio MORALES para prestar servicios en la Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción (DGOSMP);

Que la Dirección General de Personal informa a fs.4 la situación de revista del mencionado agente;

Que han tomado conocimiento tanto la Dirección General de Presupuesto, como el Subsecretario Económico Administrativo (fs.5 y fs.5 vta. respectivamente);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Trasladar a la Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción (DGOSMP) al Señor Darío Claudio MORALES, DNI n° 38.735.191, agente Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción (DGOSMP) para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: 0862 2022
fff

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.